

ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO
 FORMATO 02
 Versión 2008 Página: 1 de 1

FUNDACIÓN IPS
 Sistema de la Solución

23741

PROGRAMA
 SERVICIOS EN CLÍNICA

FECHA DE REALIZACIÓN

Día

CESAR 45 min
 Maria Piedad 45
 Laura Julieta 11

Proceso individual

Hija triangulada en el proceso
no hay comunicación

"vine a q' por fin pude tomar una decisión, me quedé
calla debi hacer algo"

"Siento q' nos vulneran los derechos a mi y a mi hijo"

El proceso de participación de esta profesional en beneficio del proceso
 Realización de sesión terapéutica (asistencia al caso en apoyo profesional en beneficio del proceso)
 Grabación de la sesión en audio o video
 Elaboración de informe de caso

Nota:
 Al iniciar el procedimiento de participación se debe dar cuenta al caso, entendiendo el cómo desarrollo
 El consultante o los consultantes pueden solicitar un informe parcial después de la primera sesión, el cual será
 entregado en la siguiente consulta o diez días después.
 La entidad demandante o terceros, pueden solicitar información del caso, siempre y cuando los datos sean
 confidenciales, lo cual quedará consignado en el informe descrito en el punto anterior.
 De ser requerido por el consultante se generará un documento en formato de video o audio, según el caso, de la
 sesión y del cumplimiento de los objetivos terapéuticos.
 La cita tiene una duración aproximada de 45 minutos, en caso de requerir el tiempo se programará una
 segunda sesión. La historia Clínica es un documento sagrado, confidencial, que no será compartido sin consentimiento por parte de

EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SERÁ DIRIGIDO POR EL PROFESIONAL ASIGNADO QUIEN HARÁ UN
 COMPROMISO DE ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD Y PUNTUALIDAD DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA Y
 BIÉTICO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA (LEY 150 DEL 1991).

DOCUMENTO
 52513375

FUNDACIÓN IPS
 Sistema de la Solución

NOMBRE TERAPISTA
 Carolina Montano

T. DOCUMENTO
 5068 24

FIRMA
 C. Montano